



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, los suscritos **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, PCCA. Diana Concepción Gallegos Shibya y Mtra. Susana Karina Macias Ocampo**, servidores públicos adscritos a la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos legalmente, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 77 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal 2017, en correlación con el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la finca marcada con el número 1155 un mil ciento cincuenta y cinco, de la avenida Magisterio, colonia Observatorio, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, domicilio oficial del **Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco" (IPEJAL)**, con la finalidad de levantar la presente acta en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

Los servidores públicos del órgano técnico citados con antelación, nos constituimos legalmente en el domicilio antes referido con el fin de dar inicio a la visita de auditoría ordenada, cuya revisión se hizo del conocimiento del Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a través del oficio número 2146/2018 de fecha 23 de abril de 2018, signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, así como de notificar y hacer entrega al CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), del oficio que contiene la orden de visita número 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, signada por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, para efectos de practicar en forma conjunta o individual, indistintamente, revisión a la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), respecto de sus registros contables e información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y otros beneficios, gastos y otras pérdidas, adquisiciones, nómina, obra pública ejecutada, subsidios, transferencias, presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por ejercer así como lo relacionado con registros y controles administrativos, cumplimiento de programas y subprogramas autorizados; además de la información y documentación complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes por

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 1 de 9





GOBIERNO
DE JALISCO



NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.-----

Cabe señalar que esta auditoría forma parte integrante de la revisión de la **Cuenta Pública de la Entidad Federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, y concierne a la revisión del Tomo sobre el Sector Paraestatal.** En este tenor, es importante puntualizar que la auditoría a la cuenta pública del **Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, inherente al ejercicio fiscal de 2017 dos mil diecisiete, se practicará tomando en consideración que el Gobierno del Estado de Jalisco presentó la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de diciembre de 2013 dos mil trece y 6 seis de octubre de 2014 dos mil catorce, respectivamente.-----

Con motivo de lo anterior y para efectos de levantar la presente acta y dar inicio conforme a derecho, se requiere la presencia del **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas**, en su carácter de **Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)**, quien en este momento hace acto de presencia, razón por la que procedemos a identificarnos plenamente los **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, PCCA. Diana Concepción Gallegos Shibya y Mtra. Susana Karina Macias Ocampo**, servidores públicos adscritos a la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, mediante credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de folio impreso en su lado posterior [REDACTED]

vigentes durante el año 2018 dos mil dieciocho, documentos en los que aparecen sin lugar a duda sus fotografías, nombres y firmas de los suscritos que nos acreditan como personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien una vez que los examina, y se cerciora de sus datos, los cuales coinciden con los nombres del personal comisionado en la orden de visita de referencia y con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, sin producir objeción alguna, los devuelve a sus portadores. Acto seguido, a petición de los suscritos el **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas**, en su carácter de **Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 2 de 9





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

vista, se examina y cerciorándonos de que corresponde con su perfil físico se devuelve de conformidad a su portador. -----

A continuación, los suscritos actuantes, requieren al **Director General del Organismo Público Descentralizado** denominado **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)**, para que designe dos testigos de asistencia, aceptando el requerimiento señala como tales a las CC. Sandra Guadalupe Ruiz Gutiérrez y Karla Liliana Ortiz Macías, ambas de la Dirección de Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, quienes en este momento hacen acto de presencia y consienten fungir como testigos, manifestando ser mayores de edad, con domicilio la primera de ellas en la calle [REDACTED] del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y la segunda en la [REDACTED]

[REDACTED] procediendo a identificarse mediante credencial para votar, la primera de ellas con número impreso en su lado posterior [REDACTED]

[REDACTED] expedidas la primera de ellas por el Instituto Nacional Electoral y la segunda por el Instituto Federal Electoral, en donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista, se examinan, y una vez cerciorados de que corresponden con su perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras. -----

Acto continuo procedemos a dar lectura a la orden que se cumplimenta y bien enterada que fue la persona con quien se entiende la presente diligencia de su contenido, así como del objeto y alcance legal de la visita que se practica, en este momento se hace entrega del oficio que contiene la orden de visita número 2536/2018, de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, dirigida al CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y suscrita por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.-----

La revisión derivada de la orden de visita antes citada da inicio el día de hoy, pudiendo extenderse hasta el día 28 veintiocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal 2017, en correlación con el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.----

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3/TD: RE
Página 3 de 9





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En este momento, se le requiere al CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), para que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria y justificativa de sus operaciones por el periodo a revisar, designando para tal efecto a los CC. Jesús Pablo Barajas Solórzano, Director de Contraloría Interna y a la Lic. Gloria Elizabeth Guerra Macías, Jefa de Procesos Normativos y Responsabilidades, ambos del **Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)** quienes se identifican mediante credencial para votar, el primero de ellos, con número impreso en su lado posterior [REDACTED] y la segunda, con número impreso en su lado posterior [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral y por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

Con base en lo anterior y a efecto de iniciar los trabajos inherentes, se solicita remitir original o copia certificada de la siguiente documentación e información del ejercicio fiscal comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete: -----

1. De la carpeta de investigación número [REDACTED] derivada de la denuncia presentada por la Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en contra de la empresa Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V. (ABISALUD), [REDACTED] en general, presentada ante la Fiscalía Central adscrita a la Fiscalía General del Estado de Jalisco (debidamente integrada desde la fecha de su presentación hasta el día en que se levante la presente diligencia); en razón de que es inherente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.-----
2. Resultados (preliminares o definitivos) de la auditoría practicada por la Contraloría General del Estado referente al punto previo.-----
3. Procedimiento que defina entre otros aspectos las reglas o políticas, tiempo establecidos, actividades, responsables de las mismas, derivadas de la Licitación Pública IPEJAL-DAS-LPL-016/2016, adjudicado a la empresa ABISALUD, así como diagrama de flujo.-----
4. Documento que contenga nombre, cargo y firma de los miembros integrantes del Comité de Inversiones y de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por el periodo del 1 de

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 4 de 9





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

enero al 31 de diciembre de 2017.-----

5. Declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales correspondiente al mes de diciembre de 2017 y acuse de recibo de la misma, así como recibo bancario de pago de contribuciones federales.-----
6. Relación que contenga los instrumentos jurídicos celebrados con los prestadores de servicios médicos, inherente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.-----
7. Documentación con la que se acredite el pago del 5% del saldo principal insoluto del crédito final, que se debió haber realizado el 25 de marzo del presente año, por parte de la empresa Abengoa México, S.A. de C.V., a favor de ese Instituto, en el entendido que el saldo principal insoluto restante se pagará otro 5% el 25 de junio de la anualidad en curso, y lo restante en 15 pagos trimestrales iguales, en las fechas de pago inmediatas siguientes a dicha fecha; lo anterior conforme a la Sentencia de Aprobación de Convenio del [REDACTED] ventilado ante el [REDACTED] México, de fecha 22 de enero de 2018, en su Considerando Séptimo, numeral 3 concerniente a los Créditos Reconocidos en el Grado de Comunes, en relación a los firmantes y no firmantes, Clausula Quinta, Créditos Comunes, inciso b).-----
8. Instrumentos que respalden el movimiento contable que refleja un incremento por el importe de \$34'009,708.00 (Treinta y cuatro millones nueve mil setecientos ochos pesos 00/100 M.N:) en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital, subcuenta 1.2.1.4.1.0.1 Activos Turísticos de México SAPI, que sumados a la cantidad del saldo inicial de \$1,153'636,750.00 (Un mil ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), arrojan un importe total de \$1,187'646,458.00 (Un mil ciento ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).-----
9. Documentos que soporten el movimiento contable que refleja un decremento por el importe de \$18'304,277.00 (Dieciocho millones trescientos cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N:) en la balanza de comprobación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, subcuenta 1.2.1.3.1.0.2 Artha Capital, que restados al saldo inicial de \$167'079,336.00 (Ciento sesenta y siete millones setenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) resulta la cantidad de \$148'304,277.00 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).-----

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramirez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 5 de 9





GOBIERNO
DE JALISCO



NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Respecto de lo requerido en el oficio número 2049/2018 de fecha 16 de abril del presente año, emitido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco y dirigido al Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, no fue adjuntado en dispositivo magnético, ni de forma física, a sus oficios de respuesta números 141/2018 y 161/2018 que datan del 27 de abril y 14 de mayo, ambos de la anualidad en curso, suscritos el primero de ellos, por el Director de Contraloría Interna y el segundo por el Director General, ambos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y dirigidos al Auditor Superior del Estado de Jalisco, en lo concerniente a los puntos 6, 11 y 25, que a continuación se enlistan y solicitan:-----

10. Expedientes debidamente integrados de las adjudicaciones directas IPEJAL-DAS-AD-009/2017 e IPEJAL-DAS-AD-011/2017.-----
11. Actas de sesión extraordinaria del Consejo Directivo vinculadas con el manejo del presupuesto, así como con los aspectos financieros programáticos, contables, fiscales y administrativos del ejercicio fiscal 2017.-----
12. Bases Generales y demás disposiciones secundarias derivadas de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del ordenamiento legal antes invocado.-----

(Lo requerido en estos últimos 2 dos puntos, había sido solicitado previamente en los numerales 6 y 25 a través del oficio número 2049/2018 de fecha 16 de abril del presente año, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco y dirigido al Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; puntualizando en el caso que nos ocupa que dicha petición no fue atendida al no haberse remitido en forma física ni en dispositivo magnético en los oficios de respuesta números 141/2018 y 161/2018 que datan del 27 de abril y 14 de mayo de 2018, emitidos el primero de ellos por el Director de Contraloría Interna y el segundo por el Director General, ambos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, dirigidos al Auditor Superior del Estado de Jalisco).-----

Lo anterior, con independencia de lo que se derive del análisis y valoración de la documentación proporcionada con motivo de los oficios antes descritos.-----

Acto seguido, se hace entrega por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de **Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)**, del cuestionario de control interno en dispositivo magnético e

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 6 de 9





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

impreso, el cual debe ser contestado y firmado por los titulares de las áreas involucradas; así como de la Guía de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC aplicable a los Organismos Paraestatales- Federales y Estatales, los cuales deberán ser contestados y firmados por el funcionario competente. Al respecto, cabe señalar que las respuestas formuladas deberán contar con elementos documentales que las sustenten, toda vez que pudieran ser requeridos a juicio de los auditores.

La documentación e información antes enlistada así como la contestación al cuestionario de control interno y a la guía de cumplimiento deberá ser entregada en un plazo no mayor de 05 cinco días hábiles contados a partir del día de hoy, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal 2017, en correlación con el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el domicilio de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por conducto de oficialía de partes. En caso de que la entidad no cuente con alguna documentación o información solicitada o bien que ésta no aplique, favor de manifestarlo por escrito.

Es importante mencionar que la entrega de la documentación e información antes referida, no exime que durante el desarrollo de la auditoría, sea requerida nueva información, la cual deberá de ser proporcionada en el plazo que la solicitud de documentación e información respectiva precise. Lo antes solicitado es inherente al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Una vez que se da cumplimiento a lo ordenado en el oficio antes citado, queda con lo anterior legalmente enterado y notificado el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

Leída que fue la presente acta de inicio de visita, explicando su contenido y alcance legal al CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 7 de 9





GOBIERNO DE JALISCO



NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

de Jalisco (IPEJAL), y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo que manifestaron que no. No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día en que se actúa. La presente acta de inicio de visita fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco" (IPEJAL), después de firmar al margen o al calce, según corresponda, las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. **CONSTE.**-----

POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

CP. Fidel Armando Ramírez Casillas
Director General

PERSONAS DESIGNADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL OPD. DENOMINADO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO (IPEJAL) PARA
PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

C. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Director de Contraloría Interna del IPEJAL

Lic. Gloria Elizabeth Guerra Macías
Jefa de Procesos Normativos y
Responsabilidades del IPEJAL

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 8 de 9



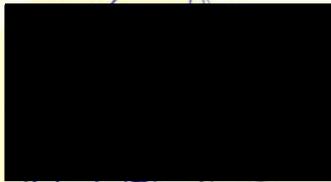


GOBIERNO DE JALISCO



NÚMERO DE ACTA: 02/18
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director

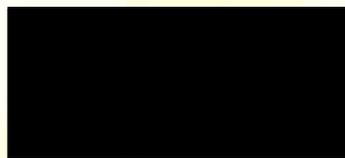


PCCA. Diana Concepción Gallegos Shibya
Jefe "B" de Departamento

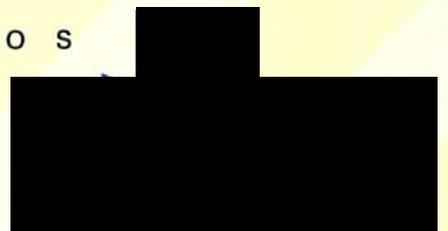


Mtra. Susana Karina Macias Ocampo
Supervisora

T E S T I G O S



C. Sandra Guadalupe Ruiz Gutiérrez



C. Karla Liliana Ortiz Macías

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. 02/18, de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, levantada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el CP. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en cumplimiento de la orden de visita No. 2536/2018 de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de dicho organismo.

RC-AP-AP-014
R-3 / TD: RE
Página 9 de 9

